

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18624 ALICANTE

Edicto

Doña Inmaculada Martínez Ordóñez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el proceso concursal número 000410/2010-I, Proyectos y Construcciones Miguel Prats, Sociedad Limitada se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 410/10.

Tipo de concurso: Necesario abreviado.

Concurado: Proyectos y Construcciones Miguel Prats, Sociedad Limitada, código de identificación fiscal B53430146 con domicilio en Avenida de Gandía, 6, 3º A 03830 Muro de Alcoy.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 17 de mayo de 2011.

Facultades del concurso: Se mantiene la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 17 de mayo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110044956-1